



Expediente: 3823/23

Carátula: GONZALEZ CARLOS GUSTAVO C/ MADRID CARLOS OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638586 - GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - MADRID, CARLOS OMAR-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3823/23



H106018509894

**JUICIO: GONZALEZ CARLOS GUSTAVO c/ MADRID CARLOS OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3823/23.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.**

**San Miguel de Tucumán.** Amplíese la providencia que antecede. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/05/2025 presentado por el letrado Héctor Facundo Andueza:

1) Téngase presente la conformidad manifestada. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en el punto 4 del proveído de fecha 12/05/2025 y líbrese orden de pago mediante oficio conforme se encuentra ordenado.

2) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y constancia de CBU (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$14.676,60 ). **Personal.** BEG - 3823/23

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.